

Acta No. 12

FOLIO N° 1283



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las dos de la tarde del día lunes uno de Junio del año mil veinte.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chávez, don Roger A. Contreras, don Donaldito Martínez, don José Ismael Arita y la Lic. Hiris Ordina Benítez.- Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1.- Recibió la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.-
- 2.- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
- 3.- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4.- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.-
- 5.- Se tuvo a la vista la nota enviada por UAPS en la que se informa sobre la Jornada Nacional de vacunación a desarrollarse del uno al 30 de Junio, tomando las medidas de bioseguridad, para lo cual solicitan dos corpas para uprear puestos móviles de vacunación, así como el apoyo en transporte para el traslado del personal a lugares mas postergados adjuntando el respectivo calendario.
- 6.- Se le dio lectura a la nota enviada por la Coordinadora de la Red de Salud y Gerencia de la Mancomunidad Chorti, en la que comunican que en reunión sostenida el 22 de mayo del año en curso, con alcaldes de la Mancomunidad, gobernadora departamental y autoridades de salud, se presentó la necesidad económica de hacer un aporte económico de L. 50,000.00 para cubrir las necesidades y requerimientos de la contención II y III recordando que los manejos de pacientes COVID-19 se estará llevando a cabo según los lineamientos de la Secretaría de Salud.- Al respecto y tomando en cuenta la precaria situación económica de la Municipalidad por la falta de ingresos, esta Corporación Municipal aprobó aportar la suma de Cincuenta mil lempiras para el sostenimiento de los niveles de contención dos y tres, mediante desembolsos según la posibilidad financiera de la Municipalidad.
- 7.- El Director de Catastro presentó el informe de delimitación del area de Cerro Grande, cuyo terreno a intervenir es de 72.72 Manzanas, dividido en dos lotes, de 34.31 Mz.

y 38.41 Mc. siendo este en el que se concentra la ocupación por parte de particulares, que se han venido posesionando de áreas que cultivan por un tiempo y que luego venden con documentos privados, ya que hay ocupantes de muchos años y que cultivan determinada área, y que se mantienen y otros que han hecho negocio de forma ilegal. - Habiéndose actualizado ampliamente el tema, se concluyó en que se necesita reglamentar la adjudicación de parcelas y la actividad agrícola, por lo que se delegó a la Comisión de Planificación Urbana, Tierras y Justicia, Catastro, Director Municipal de Justicia, Unidad Municipal Ambiental, para elaboración de un reglamento de uso del terreno de Cerro Grande, actividad que realizarán el día viernes cinco del presente a las nueve de la mañana.

8- El regidor cuarto don Donald Martín expuso que algunos vecinos están estrechando una calle en la aldea El Chiotal por lo que solicita una inspección por parte de Catastro y el Director Municipal de Justicia.

9- La oficina de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir los solares solicitados en dominio pleno de la forma siguiente:

a) El solicitado por Lilian Argentina Ayala Mejía, ubicado en el barrio San Cayetano de ésta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide once metros con José Reynaldo Chavez, al Sur mide dieciséis punto seis metros con Marisela Mejía y Jesús Enrique Mejía al Este mide veinticuatro punto dieciocho metros calle de por medio con Alexander Sanabria y Quebrada y al Oeste mide veintinueve punto noventa y dos metros con Ana Ruth Mejía y Milton Mejía. - Área 266.62

b) El solicitado por Manuel Antonio Espinoza, ubicado en el barrio El Progreso de ésta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide noventa y cinco punto sesenta metros con José Luis Miranda, Angel Antonio Contreras, Juan Ramirez y Wilmar Maldonado; Al Sur mide setenta y dos punto cincuenta metros con Gloria Rosales Napoleón Contreras y Manuel Contreras al Este mide diecisiete punto ochenta y cuatro metros calle de por medio con Antonia Eraso y al Oeste mide trece metros con Antonia Eraso. - Área 1,269.62 Mts².

c) El solicitado por Luis Fernando Rosa Villanueva, ubicado en el barrio San José de ésta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide treinta y dos metros calle de por medio con Julia María Ramirez al Sur mide treinta y cuatro punto cincuenta

metros con Marta Villanueva. Al Este mide treinta punto treinta y cinco metros calle de por medio con Angel Antonio Contreras y al Oeste mide veinticuatro punto setenta metros con Eldin Mejía. - Área 910.95 Mts².

d) El solicitante por María Victoria Acedino Benítez, ubicado en la aldea Nueva Concepción del Carmen de esta jurisdicción, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide diecinueve punto veinte metros calle de por medio con Paulino Meléndez, al Sur mide veinte punto sesenta y cinco metros con Damasio Mejía Al Este mide cuarenta y tres punto veinticinco metros con José Santos Escobar y al Oeste mide cuarenta y tres punto sesenta metros callejón de por medio con José Ramos. - Área 859.70 Mts².

Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que, previo pago del impuesto de ley, pueda extender a los interesados la escritura pública del inmueble en referencia.

10- El Director de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir el área que la Corporación Municipal destinó para Cementerio de las muertes por COVID-19 ubicado en el sector de Cerro Grande de esta jurisdicción, con una extensión de 1.35 Hectáreas, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide noventa y siete punto ochenta y siete metros con Terreno Municipal Al Sur mide ciento nueve punto noventa y tres metros con Terreno Municipal Al Este mide ochenta y nueve punto cincuenta y nueve metros calle de por medio con Terreno Municipal y al Oeste mide noventa y cinco punto cuarenta y nueve metros con Terreno en posesión de Abigail Orellana (Marcos Guevara) Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas, destinando el área antes descrita para cementerio de muertes por COVID-19.

11- La P.M. Denia Jueth Mejía del Departamento de Presupuesto informó que tal como se había programado del 22 al 29 Mayo se realizó la entrega de la segunda remesa alimenticia con fondos del Programa Honduras Solidaria, beneficiándose novecientas cincuenta y cinco familias, con una inversión de L.477,500.00 durante el proceso, se contó con la veeduría de la Comisión Ciudadana de Transparencia y representantes del FONAC.

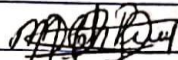
12- El Director de la Unidad Municipal Ambiental informó que se está supervisando los trabajos de limpieza del área destinada para cementerio para muertes por

COVID-19 en el sector de Cerro Grande para lo cual se ha contratado una retroexcavadora, habiéndose excavado cinco pozos, a la vez que expuso la necesidad de mejorar el acceso.

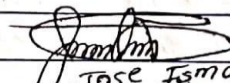
13. El señor Alcalde Municipal informó que en reunión sostenida el día de hoy con el CODEM se trató el tema de la apertura inteligente, puesto de control, temas de comunicación oficial, la actitud emocional, en el caso de la divulgación de un audio grabado por el señor José Luis Miranda enviado al personal Municipal y posteriormente divulgado irresponsablemente provocando alarma en la población a raíz de lo cual se emitió un comunicado aclarando la situación. El señor José Luis Miranda manifestó que acepta su error de grabar el audio y estar coniente de la responsabilidad y que está sujeto a los correctivos que se estimen necesarios, solicitando se investigue quien o quienes hicieron público el audio en mención. Se instruyó al personal encargado del puesto de control sobre los procedimientos a seguir y se reunirá al personal femenino.
14. El señor Alcalde Municipal informó que por parte del Gobierno Central se recibió la cantidad tres mil trescientas ochenta y nueve mascarillas (3389) las cuales serán distribuidas mediante un formato de liquidación.
15. El señor Alcalde Municipal manifestó que durante muchos años se ha venido gestionando la adquisición de una ambulancia, siendo esta una prioridad contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal PDM lo cual no ha sido posible. En este sentido la Empresa Servicios de Construcción Villanueva Miranda SERCOVIM cuyos propietarios son originarios de este Municipio y muy connotados en el ámbito empresarial a nivel local y Nacional, le han propuesto la donación de un Vehículo Tipo Camioneta, Marca Toyota Land Cruiser, Modelo 1997 la cual funcionó en un tiempo como ambulancia, quedando a disposición de la Municipalidad su equipamiento, por lo que ésta Corporación Municipal considerando que es una necesidad sentida por la población y priorizada en el Plan de Desarrollo Municipal, por unanimidad agradece el noble gesto de los Hermanos Villanueva Miranda y aprueba la donación del vehículo a que se hace mérito el cual será de mucho beneficio para el Municipio, autorizando al señor Alcalde Municipal para que se hagan los trámites del traspaso a favor de la Alcaldía Mu-

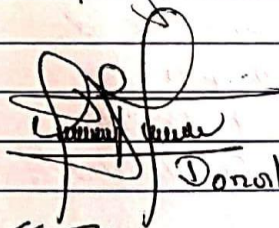
- mujal y el equipamiento de dicho vehiculo. FOLIO N° 937
16. Referente al punto que antecede, se hizo un análisis de los costos de operatividad y funcionamiento de una ambulancia, se sugirió la organización de un Comité Operativo-Administrativo, del vehiculo ambulancia, así como la reglamentación de su uso.
17. En base a las directrices y lineamientos emitidos por la SINAGER, se autorizó al Comité de Emergencia Municipal CODEM iniciar con el proceso de la apertura inteligente de la Economía Nacional a nivel Municipal para lo cual deben establecerse los protocolos de bioseguridad.
18. Agotados los puntos de la agenda, el que preside dió por clausurada la sesión, siendo las seis de la tarde, firmandose la presente para constancia.


Antonio Contreras C.
Alcalde Municipal

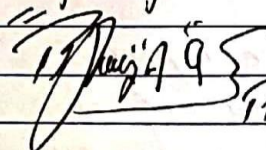

Mercedes Chávez R.
Regidora.

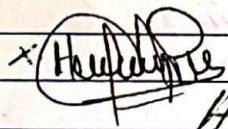

Hiris Ondina Benítez.
Regidora.


José Ismael Ariza

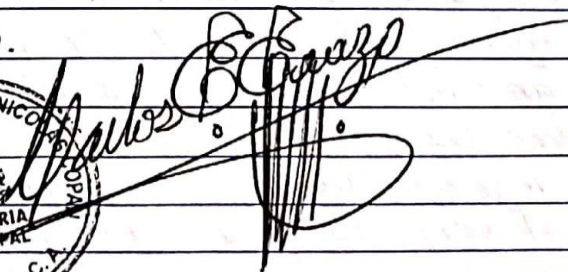

Donald Martinez


Rene Cortez


Roger Andoni Contreras

x 
Hilda Hreeth Moran.
Vice-Alcalde




Carlos B. Garza